

Tarifas Establecidas Telefonía Movil

Empresa: ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

Servicio: CONTROL

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA
INTERNACIONAL

Nombre: Full Red 12

Fecha Inicio: 11/11/2014

**Numero de
Atención:** 611-7777

Web: http://www.entel.pe/tarifa_publicada_el_2014-10-24/

Características:

Entel Perú S.A. ("Entel") anuncia al público en general el lanzamiento del plan tarifario denominado "Full Red 12" (el "Plan Tarifario"), vigente para su contratación a partir del 11 de noviembre de 2014, cuyas condiciones y restricciones se detallan a continuación:

Renta Básica Mensual con IGV*	S/.12.000000	
Servicios incluidos en el Plan Tarifario	Llamadas libres de telefonía móvil de Entel a Entel ("Llamadas Onnet")**	ilimitadas

El abonado podrá utilizar los servicios de mensajes de texto, Servicio de Navegador y Modem de Entel mediante la activación de tarjetas prepago o recargas Entel, siendo aplicables las tarifas indicadas en la presente publicación.

Tarifas por Minuto

Servicio	Valor del servicio por minuto
LOCAL	
Llamada de telefonía móvil a nivel nacional originadas en Equipos PCS***** con destino a las redes móviles de otros operadores	S/. 0.490000
Llamada de telefonía móvil a nivel nacional originadas en Equipos PCS con destino a las redes de telefonía fija	S/. 0.490000
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL (“LDI”)	
Las condiciones y tarifas aplicables a los consumos adicionales del servicio de LDI provisto por Entel, incluyendo las llamadas a Destinos Especiales, se encuentran establecidas en la publicación “Tarifas Larga Distancia Internacional Postpago 2013” que se encuentra registrada en la página web de OSIPTEL	

Tarifas por Mensaje de Texto

Servicio	Valor del servicio por mensaje
Mensajes de Texto a Destino Nacional	S/. 0.100000
Mensaje de Texto a Destino Internacional	S/. 0.490000
Mensajes Multimedia	S/. 0.250000

Tarifa por Kb***

Servicio	Precio por Kb
Navegador Entel y Modem Entel	S/. 0.000386

Condiciones del Plan Tarifario:

- El valor de las llamadas de realizadas a nivel nacional es redondeado al segundo.
- Las llamadas hacia Destinos Especiales, rurales y Satelitales**** no forman parte de los minutos libres otorgados por el Plan Tarifario y, consecuentemente, dichas llamadas serán facturadas independientemente de acuerdo a los consumos adicionales que realice el abonado, según las condiciones y tarifas publicadas en la página web de OSIPTEL, www.osiptel.gob.pe
- La velocidad de transmisión mínima garantizada de datos para el servicio de Navegador Entel es el 40% de 1,500Kbps***** y la velocidad de transmisión mínima garantizada de datos para el servicio Modem Entel es el 40% de 1,500 Kbps*****.
- El plan tarifario será ofrecido a los empleados para que sea adquirido como "Familia y Amigos" con un descuento del 30% sobre la renta básica ("El Beneficio")

Nombre del Plan Tarifario	Renta Básica Mensual con IGV	Renta Básica Mensual con IGV incluyendo descuento
Full Red 12	S/.12.000000	S/. 8.400000

- Restricciones:**
- La contratación del Plan Tarifario se encuentra sujeta a la suscripción de un contrato de abonado por un plazo forzoso de seis (6) meses.
 - El carácter ilimitado de los minutos libres para llamadas onnet se refiere a la cantidad de llamadas que el abonado podrá realizar.
 - El abonado podrá realizar llamadas hasta 50 diferentes números telefónicos de la red móvil de Entel por ciclo de facturación. A partir del número telefónico 51, el abonado tendrá un recargo para las llamadas adicionales a un valor del servicio por minuto de S/. 0.196000
 - Las llamadas no tienen costo hasta los 10 primeros minutos. Para los siguientes consumos, el cliente tendrá un recargo para las llamadas a un valor del servicio por minuto de S/. 0.196000
 - El "Beneficio" será descontado directamente de la planilla del empleado Entel que realice la contratación del Plan Tarifario.
 - Si la relación laboral entre el trabajador y la empresa se extingue, el trabajador perderá el descuento otorgado por Entel o deberá contratar otros de los planes tarifarios ofrecidos por Entel.

- En ningún caso el trabajador podrá contratar más de 5 planes tarifarios. Si el trabajador desea contratar equipos adicionales, deberá solicitar su activación con un plan tarifario vigente de la Oferta Comercial de Entel, el cual no contará con “El Beneficio”.

*Todos los precios incluyen IGV.

** Minutos para realizar llamadas locales del servicio de telefonía móvil originadas en Equipos PCS con destino a otros Equipos PCS o equipos terminales que se conecten a la red del servicio de radio troncalizado de Entel que cuenta con tecnología iDEN (los “Equipos iDEN”).

*** Las siglas Kb equivalen a la unidad de medida de Kilobits.

**** Las condiciones y tarifas aplicables a los consumos adicionales por llamadas a Destinos Especiales, rurales y satelitales se encuentran establecidas en la publicación “Tarifas Larga Distancia Internacional Postpago 2013” que se encuentra registrada en la página web de OSIPTEL.

***** Las siglas Kbps equivalen a la unidad de medida de Kilobits por segundo.

***** Equipos terminales que se conecten a la red de Servicio de Comunicaciones Personales de Entel.